

Una Breve Guía para Disputas y Peticiones

La mayor parte de las peticiones de asignación caen bajo el Proceso de Petición de Transferenci, sin embargo algunas peticiones relacionadas con la asignación pueden requerir un proceso diferente con una oficina o departamento específico. Las siguientes son algunas de las peticiones locales en las Escuelas Públicas de Seattle:

504 Acomodo de Estudiantes con Discapacidad (Condiciones Médicas o Psicológicas)

Para la mayor parte de los estudiantes con condiciones *médicas o psicológicas*, los alojamientos razonables pueden ser determinados y arreglados bajo la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, Discapacidad del Estudiante

Colocación en la escuela asignada. En algunos casos, un cambio de escuela puede ser determinado si es necesario.

Póngase en contacto con el Coordinador asignado 504 en la escuela o póngase en contacto con el Coordinador del 504 del Distrito llame al teléfono (252-01 10) para ayuda con peticiones relacionadas con la Sección 504.

Errores de Asignación (Preguntas)

Los padres de familia o Tutores que sospechan que hubo un error en el proceso de la aplicación de la escuela de su niño pueden solicitar una investigación poniéndose en contacto con uno de los Centros de Inscripción o de Planificación de Inscripción llame al teléfono (252-0586).

Acción Disciplinaria

Los estudiantes suspendidos y expulsados que desean apelar para un cambio de su *situación disciplinaria, deberán*, hacerlo mediante La Oficina de Peticiones Disciplinarias llame al teléfono (252-0820).

Elegibilidad para Programas

Los padres de familia o Tutores que buscan cambios de su estado de *elegibilidad o servicios de Educación Especial* llame al (252-0055), Bilingüe llame al (252-7750), Aprendizaje Avanzado llame al (252-0130), o Entrada temprana llame al (252-0130) deberá consultar con el departamento específico responsable en determinar la Elegibilidad en cuestión.

Disputas para personas sin Hogar

Las disputas sobre *asignaciones para personas sin hogar o servicios de transporte* son referidas al Departamento Personas sin hogar llame (252-0822). Las formas y los procedimientos están disponibles en: <http://www.seattleschools.org/area/homeless/A-p-deal/~20Process-Parent-D>

Asignaciones de Personas No Residentes

Si su aplicación ha sido denegada, estudiantes que no residan en Seattle y asisten o desean asistir a una Escuela Publica de Seattle (SPS, por sus siglas en Ingles) debe apelar en La Oficina de la Superintendente Estatal de Enseñanza Publica (OSPI, por sus siglas en Ingles) al teléfono (360) 725-6133. Información adicional para personas no residentes está disponible en: <http://www.seattleschools.org/area/eso/nonresidentstudents.xml>.

Colocación de Educación Especial

La colocación educativa (programa y servicios) para estudiantes de educación especial es determinada por El Programa de Enseñanza Individualizada (IEP, por sus siglas en Ingles). Los estudiantes que necesiten servicios y estos no sean ofrecidos en alguna escuela, serán centralizados y a su vez seran asignados a una escuela en donde se les proveerá los programas y Servicios de acuerdo a las necesidades del estudiante, posición geográfica, y capacidad. Apelaciones para conformar una asignación pueden ser presentadas al Departamento de Educación Especial al teléfono (252-0055). Si usted tiene preocupaciones por el tipo y la cantidad de servicios que su niño recibe, usted referir dichas inquietudes al equipo de personas encargadas al Programa de Enseñanza Individualizada (IEP, por sus siglas en Ingles) asignado a su niño.

Transporte

Las peticiones de un estudiante para recibir servicios de transporte para los cuales él o ella no son elegibles pueden ser presentadas directamente al Departamento de Transporte llamando al teléfono (252-0900). Cuando la escuela está en sesión, las peticiones también pueden ser presentadas al Director de la escuela asignada.